

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADAN GARCIA

AÑO III

San José, Costa Rica, domingo 12 de enero de 1902

NUMERO 775

ESPACIO RESERVADO

HIGINIOCARMONA Acaba de comprar el establecimiento que perteneció á DON EUSEBIO VICENTE, situado entre la 10ª Avenida y la Calle 19. —*— **Vinatería Pulpería y Biliar.**—Servicio esmerado.—Toda clase de vinos y licorres finos.—Lo ofrece á los clientes y amigos de quienes espera se sirvan mandar sus órdenes.—Mercaderías nuevas á precios de situación. Aquí se vende un cocktail superior y las mejores cervezas del país y extranjeras.—*—¡¡ A lo bueno y barato !!

GRAN RESTAURANT MONLUIS

DE JOSE FERNANDEZ

Donde **highe life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ — CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

GRAN LABRILLERA

en San Pedro del Mojón.

ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN LOS PEDIDOS

Pueden hacerse hasta cinco mil diarios

SE GARANTIZA SU BUENA CALIDAD

José M^a Muñoz

San Pedro del Mojón. Noviembre. 1901.

FRANCISCO DE LA PAZ

Agrimensor Público

Informes, casa del Lic. Don Luis Dávila ó en esta Redacción.

ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n.º 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia."

— Precio y horas á comodidad

EL AGUILA DE ORO

Este acreditado establecimiento acaba de recibir surtido completo de mercaderías, que ofrece á su numerosa clientela á precios sumamente baratos.

No hay que olvidar que su lema es vender mucho, aunque la ganancia sea poca.

Está situado en la cuesta de Moras frente á la botica de Mariano Jiménez.

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.—Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—rabajo garantizado. Precios módicos.

LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

Alberto Odio

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,
ADÁN GARCÍA
ADMINISTRADOR,
JORGE ECHEVERRÍA

REDACCIÓN:—Calle Central N. N° 117
Apartado Correo N° 177.

San José, Enero 12 de 1902

FILICIDIO

El año de 1727 se juzgó en Cartago á Juana Josefa de Bonilla, Zamba, mezcla de indio y mujer libre, soltera: su ama, señora respetable, había dado cuenta de que la referida Zamba tenía por costumbre, cuando se hallaba en cinta, retirarse á los campos, sin que después se supiese el paradero de las criaturas. El Gobernador de Costa Rica, don Baltazar Francisco de Valderrama, condenó á la madre desnaturalizada á la pena de reclusión perpetua, sometida á servidumbre, en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Panamá. Además, como la pena debía servir de ejemplar y escarmiento, se dispuso pasear por las calles públicas á la Juana Josefa de Bonilla, descubierta de medio cuerpo para arriba y montada en una bestia mular; á la cabeza de esa ridícula exhibición marchaba un indio pregonero, publicando en altas voces la sentencia y la gravedad del delito cometido. A este procedimiento se le llamó "Auto de buen Gobierno," sin que aparezcan en el expediente declaraciones, defensa, ni otro alguno de los trámites que las causas criminales requieren; lo que sí consta por autos es el cumplimiento en todas sus partes de la voluntad del señor Gobernador.

Esa medida obedeció sin duda á la desmoralización que en esa época reinaba entre las gentes de la clase baja, pues desde 1630 se había hecho notar en Guatemala que existía "muy grande número de indios, hombres y mujeres, éllas de edad de doce años y ellos de catorce á veintiséis y más, los cuales á título de vivir en la patria potestad, no se quieren casar por no pagar tributo, ni acudir á los repartimientos y trabajos comunes, que con sentimiento y agravio de los demás, cargan continuamente sobre unos mismos. Y porque no habiendo los susodichos de elegir otro estado, se pierde el aumento de sus pueblos y ellos acostumbra- dos á la vida suelta y vagabunda, no adquieren bienes con qué sustentarse, ni tienen tierras que

labrar, ni casa en que vivir y carecen de la compañía y alivio que de tanta importancia les fuera para su regalo y conservación; y que cuando tarde llegan á casarse no se tienen amor ni guardan la lealtad y benevolencia que en el matrimonio se requiere, y así no crían ni sustentan sus hijos y mujeres, antes los aborrecen y dejan ausentándose de sus pueblos, para nunca volver á ellos; y que aún éstos no son los mayores inconvenientes, pues consta por la experiencia que, además de los daños de la ociosidad, que siempre es ocasión de vicios y peligrosa en la mala inclinación de los indios, los tales viven torpe y deshonestamente y cometen muchos pecados y ofenden á Dios, nuestro Señor; y como á su merced han informado religiosos y personas celosas de su honra y servicio, las mujeres, de ordinario, por encubrirse y evitar las vergüenzas de los amancebamientos y el castigo que les suelen hacer las justicias, toman bebidas con qué abortar y las que tienen los hijos, ahogan impía y bárbaramente las criaturas sin agua de bautismo, y las dan de comer á los animales, ó las dejan en los ríos ó las entierran en los muladares."

Cincuenta años más tarde, en 1774, se nota un gran adelanto en la tramitación de expedientes criminales de la especie á que nos referimos. José Antonio Hernández, indio tributario del pueblo de Pacaca, joven de 19 años, por disgustos con su mujer, cogió al hijo de dos días de nacido y lo mató dándole golpes contra el suelo. Llevado el reo á la cárcel de Villa Vieja, se fugó é introdujo en la Iglesia Parroquial, de donde el Alcaide de la cárcel lo sacó con engaños, diciéndole que fuese á buscar mejor asilo en el Convento de San Bartolomé de Barba; la autoridad eclesiástica de León de Nicaragua reclamó la inmunidad, pero la Real Audiencia de Guatemala apoyó á la justicia civil, fundándose en disposiciones del Santo Papa, que el Obispado de León se vió obligado á reconocer. En este expediente hay gran acopio de declaraciones, y se nota que las Justicias de Cartago, Villa Vieja y Pacaca, mostraron verdadero empeño en poner en claro la realidad del crimen y en investigar los móviles que habían obrado en el ánimo del joven marido para la comisión de su delito. Por desgracia, lo que tenemos á la vista es un testimonio incompleto de la causa, que se envió en consulta al asesor, Licdo. don Enrique de la Aguila, Abogado de la Real Audiencia.

Catalina Pérez, india del pueblo de Tobosi, fue reconvenida, en 1781, para que reprendiese á su hijo José Pascual, niño de diez á doce años, quien se había robado algunas cañas dulces del cañaveral del suegro del señor Alcalde, donde el chiquillo trabajaba. Fué tal la cólera de la madre que colgó al hijo de una viga y lo azotó con una coyunda tieza; tan bárbaro fue el castigo, que el niño murió aquella misma noche; el cirujano don Gregorio García, único profesor residente en Cartago, dice que el cadáver estaba molido, acardenalado y con el espinazo roto. La Real Audiencia condenó á la india á sufrir la pena de cincuenta azotes en la picota, y á cuatro años de reclusión en la cárcel de mujeres, sentencia que se ejecutó según aparece de autos. Por todas las declaraciones consta que á la india referida, siguiendo la costumbre de la época, se le había arrancado su declaración á fuerza de azotes, práctica que naturalmente tenía que comunicarse al gobierno de la familia: los jueces en nombre de la *vindicta pública* azotaban á la madre con coyunda retorcida, y ella, en nombre de la patria potestad, hacía lo mismo con sus hijos para corregirlos!

En las causas criminales del Siglo XVIII, que formaban la base de este estudio, hay otra seguida para averiguar la causa de la muerte de una niña de siete años; mas, aparece que la defunción se debió á una serie de hechos casuales y desgraciados para la madre, la abuela, y una tía á cuyos cuidados estaba la criatura.

En el primer caso, de los tres á que nos hemos referido, encontramos remarcada la condición humilde de las gentes destinadas al servicio de los amos; condición que había atrofiado en los siervos, hasta el natural sentimiento de cariño que toda madre siente por sus hijos. En el segundo caso, en el del marido joven, la influencia de las bebidas fermentadas, tales como la chicha, que el mismo confiesa haber tomado con exceso la víspera del crimen, día de la patrona de su pueblo. En el tercero, el mal ejemplo de las mismas autoridades, que pretendían corregir las faltas á fuerza de azotes, degradando así la dignidad humana y autorizando de manera tácita á los padres de familia para aplicar igual correctivo á las malas inclinaciones de sus hijos.

Los delitos son, en cierto modo, la erupción cutánea del cuerpo social, indicios á veces de grave enfermedad, dice Tarde; por eso al estudiar la criminalidad de un

pueblo durante cierto número de años, debemos investigar las causas, sin que nuestro respeto y estimación por las generaciones pasadas nos obliguen á tergiversar los hechos; si bien hay que tener en cuenta, para el mejor criterio en el asunto, el factor individual, es á nuestro juicio, de mayor importancia el factor social; la sociedad, en efecto, con sus instituciones y costumbres establecidas, puede estimular ó restringir los impulsos perversos de cierta clase ó determinados individuos.

A. ALFARO

FABULA

De su cuartito en la entrada,
Una corista muy lista
Echaba en cara á un corista
Su voz débil y apagada.
— Soy un buen bajo profundo,
Dijo éste frunciendo el ceño,
Y si hoy en ello me empeño,
Oirá mi voz todo el mundo.
Y lo que dijo fue exato,
Pues, valiente y arrogante,
Al llegar al concertante
Del final del tercer acto
Cuando el coro daba un *do*
El corista largó un *si*,
Y aun con poca voz, así,
Todo el público lo oyó.

*A igual modo se inclinan
Muchos, y renombre obtienen,
No por la voz que no tienen,
Sino porque desafinan.*

JOAQUÍN MARÍA BARTINA

CRONICA MENUDA

El 7 del corriente

tuvo lugar en el Hospicio de Huérfanos de Heredia, una sencilla y encantadora fiesta infantil; en que las lindas herfanitas hicieron derroche de sus gracias, proporcionando allí á los presentes, momentos agradabilísimos de solaz: cantaron lindísimas pastorelas, con esa gracia particular de las salerosas hijas de Andalucía.

Notamos en Juanita Tenorio, al danzar con sin rival maestría un tango de la poética tierra de Triana: parecía un ruiseñor balanceándose en la cimbradora rama de un árbol.

Reciba la estimable Srita. Teresa Moya, nuestra más ardiente felicitación por haber organizado fiesta tan simpática, que la honra sobre manera como Directora de aquel importante establecimiento.

La Legación del Perú

En la mañana de ayer partió para Río Grande en tren

AZUCAR SUPERIOR

Se encuentra de venta en la "Casa de Agencias" de los señores Felipe J. Alvarado y Ca., en Puntarenas, á los precios siguientes:

C_l 12-50 el quintal de 1a. superior

C_l 11-00 " " No. 1

expreso la Legación del Perú. El señor don Juan F. Ferraz, en representación oficial, varios individuos de la prensa y otros amigos del señor Ministro lo acompañaron hasta la última estación del Ferrocarril al Pacífico.

Nueva Revista

El señor don Agustín Luján nos ha dicho que del 1º al 15 del mes entrante comenzará á publicar una revista quincenal con carácter literario pero libre, y que llavará por título "La Joven Costa Rica." Cuenta el Sr. Luján con la colaboración de la juventud intelectual y de los hombres de ciencias y letras del país. Ojalá que su proyecto cuaje y que el éxito sea completo. Hace falta entre nosotros un periódico de ese género.

Tenemos

noticia de que don Ventura Cordero sigue mejor de su quebrantada salud.

Nos alegramos.

Ayer

en la tarde murió el Sr. don Francisco Bonilla, persona muy estimada entre nosotros.

Su entierro será hoy á las 4 de la tarde, saliendo el cortejo fúnebre de la iglesia del Carmen.

Damos el más sentido pésame á la afligida familia.

Cuidado

debiera tomar la Policía en que ciertas gentes no tomen los postes de la luz eléctrica para afearlos pegando papeles de anuncios.

Eso desmejora el ornato de la ciudad.

Continúa

el señor Mendiola Boza, empresario del alumbrado público de esta capital, en su afán de atacar á los municipales que no tienen otro delito que el de defender los VERDADEROS intereses cantonales. Cree ese señor que las respetables personas que hoy integran la Municipalidad podrán ser sugestionadas por las frases encomiásticas que él les dirige y que se doblegarán ante la sonrisa audaz del astuto empresario que no desea más que hacer negocio.

Los señores municipales sabrán colocarse en el lugar que les corresponde y defenderán con entereza los intereses que les están encomendados.

UN ALUDIDO

25 Años

de experiencia han probado fuera de toda duda que las enfermedades que generalmente consumen á la tierna infancia, á los adolescentes y á los adultos se contraen y dominan con más rapidez tratando al enfermo con la

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao é Hipofosfitos de Cal y Sosa

que con cualquier otro remedio conocido.

Es grata al paladar y de fácil digestión. Devuelve al sistema la salud, permitiendo la debida nutrición del cuerpo mediante el alimento regular.

Casi todos los niños la toman con agrado y muy pocos adultos la rechazan. Si está Ud. perdiendo carnes, no deje de probar la EMULSION DE SCOTT.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

De venta en las Boticas.

Mírese con sospecha todo frasco que carezca del envoltorio sobre el cual va pegada la etiqueta del pescador llevando sobre los hombros un gran bacalao.

Más de veinte años

Escribe el Dr. V. P. Rubín, desde Granada, Nicaragua:

"Puedo atestiguar en mi experiencia práctica de más de 20 años, que siempre he usado la "Emulsión de Scott" con muy buen éxito, según los casos en que ha estado indicada, aplicándola en diferentes lugares y climas de la América Española."

La "Emulsión de Scott" es inalterable en todos los climas y países.

COMUNICADOS

ALAJUELA

Parece que alguno ó algunos de los miembros de la Municipalidad de este Cantón, intentan inducir á ese cuerpo á que acuerde la venta de la antigua Plaza de Juan Santamaría situada en las inmediaciones de la casa en donde éste vivió

Tal noticia, ha causado profundo desagrado á toda la sociedad alajuelense, á tal punto que la mayor parte de los vecinos presentarán enérgica protesta si aquella idea encuentra acogida en la Municipalidad, porque ella envuelve irrespeto hacia la memoria de nuestro héroe mártir, y porque los antiguos dueños del terreno que ocupa la Plaza, lo donaron con el exclusivo objeto de que allí se hiciera un parque dedicado al humilde hijo de Alajuela, que con su inmenso sacrificio, supo colocar muy en alto la gloria del Ejército Costarricense.

La venta pretendida, no sólo contraria sin derecho alguno la

voluntad expresa de quienes donaron el terreno, sino que perjudica el ornato de la ciudad, porque implica la pérdida de una preciosa plaza, irreponible por la histórica y pintoresca situación y por su bellísima fuente, circunstancias que la han convertido en un delicioso lugar de recreo.

Pero hay más, hay una razón toral que hace legalmente imposible la enagenación que se pretende. En efecto, la Plaza de Santamaría dejó de ser propiedad municipal, para convertirse en una cosa pública, porque su erección fue dedicada á un servicio de utilidad general, y nuestra legislación estatuye que las cosas públicas están fuera del comercio y que no podrán entrar en él mientras la ley especial no se disponga á separándolas del uso público á que estaban destinadas (artículos 261 y 262 del Código Civil).

Suponemos á nuestros municipales bien intencionados por el bien del pueblo, y así creemos que esta advertencia bastará para hacerles desecher el propósito que se les atribuye; pero para el caso de que ese asunto se lleve al Municipio y sea acogido por éste, nos permitimos desde ahora llamar la atención del señor Gobernador, cumplido funcionario que sólo se inspira en la opinión pública y el bien general, á fin de que á su tiempo vote, si fuere necesario, una disposición que, aparte de infringir abiertamente la ley, significaría un paso atrás dado en el camino del progreso.

Alajuela, enero 9 de 1902.

VARIOS VECINOS

ALMANAQUE

DE LA

FAMILIA CRISTIANA

PARA 1902

CON MUCHOS GRABADOS

PRECIO, 40 cts.

Librería de Antonio Lehmann

Juan F. Picado

PASANTE DE ABOGADO

Despacha en el bufete del Lic. don Aníbal Santos.

SE VENDE

A precio sumamente barato una casa situada en La Unión.

Ocupa un punto céntrico

Es grande y muy cómoda — Su construcción es de lo mejor
Para informes

entenderse con don Pedro Barahona los días sábados en San José.

Cartago 21 de dic. de 1901

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en puentes y coronas de oro, plata platinio y porcelana, etc., en dentaduras especiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos.

JOSÉ MARÍA ARTAVIA

Avisa al público que ha trasladado su taller de carpintería cincuenta varas al Norte del Dr. Durán, frente al Dr. Páez, en donde ofrece sus servicios en carpintería y ebanistería, teniendo siempre un surtido de muebles al gusto del que los solicite.

También se compromete a hacer trabajos por parte ó cobrando un tanto por ciento módico por la dirección.
San José, setiembre 1901.

MIGUEL RODRIGUEZ

Alquilo bestias de silla y de carga para Esparta y demás puntos de la República; ofrezco llevar carga en general y equipajes, y conduzco familias en carretones de resortes á precios módicos, cuido bueyes y bestias en potrero, barato.

Dirigirse á mí á Río Grande, ó á don Ventura Cordero en Alajuela.

LA BOLA BLANCA

Barbería—Calle Central Sur

Vendo muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo 3 operarios que servirán á toda persona con delicadeza y aseo.

Hermenegildo Jiménez,
Administrador.

BUENA OCASION

Por ausentarse del país se vende un derecho en la casa donde tienen el establecimiento los Srs. Leiva y Mora; o ro en la casa que ocupa don Telésforo Alfaro, por el mercado; y un tercer derecho en la casa contigua á la anterior

Entenderse con MANUEL N. FERNÁNDEZ

LA OFICINA

DE LOS DOCTORES

ROJAS Y SOTO

ha sido trasladada á la Calle 19 Norte, frente á la IMPRENTA NACIONAL; 200 varas al Norte del BANCO de COSTA RICA.

El Doctor Roberto Fonseca Calvo, receta en el mismo despacho

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-
Calle Central, Norte, n° 88.—Apartado n° 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio.
Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales de mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica"

EN ATENAS

Lugar céntrico, vendo un establecimiento de licores y pulpería en magníficas condiciones para el comprador.

Para precio y condiciones entenderse con su dueño en cualquiera de su establecimiento en ésta.

Atenas, Enero 2 de 1901.

Francisco M^a Sánchez

VIAJES AL PACIFICO

LA EMPRESA DE TRANSPORTES de Ramón Araya V., ofrece á los viajeros: carretones, bestias y peones, en la estación de Río Grande en el Ferrocarril del Pacífico.

Basta un telegrama á Atenas al propietario.

El tren llega en tre 9-30 y 10 a. m. Almuerzo listo en el magnífico,

HOTEL DE EUROPA

Buena fé en el servicio y baratura en los precios.

Vendo semilla de zacate gengibrilo.

SE SOLICITA

Uua fiaca en arrendamiento de cualquier cultivo, pero que tenga casa de habitación y buena agua.

En esta imprenta informarán.

AVISO

Se alquila un jardín en buenas condiciones.

Informes en la Dirección de este diario.

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería.

Dr. T. M. Calnek

Oficina: Calle Central, casa de don Justo Quirós, frente á la Iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11A M. A 2 P M

IMP. LAREVISTA - PROPIETARIO ADÁN GARCIA.